

PROGRAMACIONES DE AULA EN CENTROS ESPECÍFICOS

Las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área o ámbito del currículo, en los centros de educación especial las programaciones didácticas incorporan las habilidades adaptativas con las competencias recogidas en los Decretos de currículo. Serán elaboradas y, en su caso, modificadas por los equipos docentes, y aprobadas por el claustro de profesores, e incluirán:

- Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada área.
- Las competencias relacionadas con las habilidades adaptativas, objetivos, la secuenciación de contenidos y los criterios de evaluación por cada una de las áreas y ámbitos de referencia del alumnado.
- La metodología didáctica, la organización de tiempos, agrupamientos y espacios, los materiales adaptados y recursos didácticos seleccionados.
- Las actividades complementarias, diseñadas para desarrollar los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- Los procedimientos y técnicas de evaluación del alumnado.
- Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos, ciclos y etapas.

CICLOS EN UN CENTRO ESPECÍFICO

Primer ciclo de 6 -10 años: Tiene como finalidad básica la estimulación del desarrollo en sus distintos ámbitos y la adquisición de una imagen de sí mismo y hábitos de comportamiento que permitan establecer al alumno una relación comunicativa en el entorno. Normativa de referencia currículos de Educación Infantil y Educación Primaria.

Segundo ciclo 10 -13: La finalidad básica será consolidar las capacidades cognitivas básicas y la capacidad de comunicación oral o mediante un SAAC. Así mismo, se dirigirá hacia la adquisición de habilidades sociales y escolares funcionales que permitan un desenvolvimiento, en la medida de sus posibilidades, en los contextos familiares y escolares. Normativa de referencia Currículos de Educación Infantil y Educación Primaria.

Cuando las posibilidades de los alumnos lo permitan, la adquisición de los aprendizajes instrumentales también será un objetivo, siempre enfocado a la adquisición de contenidos funcionales.

Tercer ciclo de 13-16 años: La finalidad básica será consolidar la capacidad de comunicación, el manejo de técnicas instrumentales básicas y la adquisición de habilidades y destrezas laborales polivalentes, así como la autonomía personal en el ámbito doméstico. Normativa de referencia currículos Educación Primaria si es posible se contemplará el currículo de Secundaria.

Bibliografía

- - **Lou Royo M.** (1998) Bases Psicopedagógica de la Educación Especial . Madrid: Pirámide.
- - **Torres Gonzales, J.A.** (2001). "La educación especial en el sistema educativo". Aljibe, Málaga.